

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UNIDAD ACADÉMICA Filosofía	
NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE Curso de Filosofía del Derecho	
CÓDIGO 29630	NÚMERO DE CRÉDITOS 6
PROFESORES: Andrés Botero Bernal. Correo: botero39@gmail.com Andrés Peralta Hernández Correo: rocamadour1914@gmail.com	
INTENSIDAD HORARIA SEMANAL 4 horas (martes y viernes de 4-6 pm) Martes: Salón 409 Viernes: Salón XXX	
REQUISITOS:	
Justificación La filosofía del derecho es un saber que se ha construido de la conjunción de dos disciplinas del espíritu: la filosofía, de un lado, y el derecho, del otro. En este sentido, bien puede pensarse que la filosofía, por ser saber de frontera, no es de uno ni de otro lado, pero igual puede pensarse que es tanto filosofía como derecho. Sin embargo, en este curso, si bien será necesario recurrir a pensadores y conceptos jurídicos, se hará un mayor énfasis en los conceptos y en las tradiciones filosóficas, con miras a que el estudiante de filosofía pueda comprender de mejor manera los debates que se tejen en dicho campo fronterizo.	
Propósito Varios pensadores han especulado que el futuro de la filosofía está más en la filosofía práctica que en la teórica, lo que explica el estado vigorizado, dentro de la filosofía profesional contemporánea, de los estudios sobre la ética, la política y el derecho. Este curso pretende habilitar al estudiante de filosofía en el campo de la filosofía del derecho, el que está siendo objeto de atención no sólo por parte de los filósofos del derecho juristas, sino también de los filósofos profesionales. Si observamos fuera de apasionamientos, los grandes debates filosóficos	

contemporáneos giran directa o indirectamente sobre instituciones jurídico-políticas (pensemos en Bobbio, Rawls, Dworkin, Habermas y Nussbaum, entre muchos otros autores que podrían citarse).

Así, se da respuesta desde el programa de Filosofía, a las actuales tendencias del pensamiento.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE O COMPETENCIAS

- Conocer las dos corrientes principales de la filosofía del derecho: iusnaturalismo e iuspositivismo, pudiendo así identificar sus principales autores e ideas.
- Establecer puentes de similitud y diferencia entre estas dos principales corrientes (iusnaturalismo y iuspositivismo) a partir de casos concretos.
- Comprender la importancia de la filosofía del derecho para el devenir de la filosofía contemporánea.
- Analizar problemas contemporáneos (como la justicia, la democracia y el género, por dar algunos casos) a la luz de la filosofía del derecho.

CONTENIDOS

El curso se centrará en varias obras que darán cuenta de la filosofía del derecho en general.

Los temas fundamentales que se plantearían en el curso son:

- Importancia de la filosofía del derecho.
- Iusnaturalismo: autores, escuelas e ideas principales.
- Iuspositivismo: autores, escuelas e ideas principales.
- No-positivismo: autores, escuelas e ideas principales.
- Problemas de la filosofía del derecho contemporánea.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Las estrategias de enseñanza giran en torno a los siguientes frentes: el primero es la clase magistral con base en los conocimientos del docente, estrategia que dominará en la primera parte de toda lección; el segundo es mediante las exposiciones con base en las lecturas y los temas propuestos por los profesores; y el tercero es mediante la participación activa de los estudiantes, mediante preguntas y cuestionamientos sobre los autores, las escuelas y los problemas iusfilosóficos.

ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

Se llevarán a cabo las siguientes evaluaciones:

1. Primer examen parcial (20%). Este examen se realizará dentro del primer mes de clases (antes del 28 de abril, se acordará con los estudiantes según el calendario académico). Estará a cargo del prof. Botero.
2. Segundo examen parcial (20%). Este examen se realizará dentro del último mes de clases (se acordará con los estudiantes según el calendario académico). Estará a cargo del prof. Peralta.
3. Examen final (30%). Este examen evaluará todas las lecturas y los temas vistos en clase. Se realizará el 25 de julio (siempre y cuando no haya modificación del calendario académico), en el horario de clases. El responsable de aplicarlo es el prof. Botero.
4. Exposiciones (20%). Sobre temáticas asignadas en torno a los problemas que intenta resolver la filosofía del derecho. Estará a cargo del prof. Peralta.
5. Trabajos (10%). Lo constituyen los talleres, las reseñas, los ensayos y los controles de lectura. Estará a cargo del prof. Peralta.

BIBLIOGRAFÍA PRINCIPAL (OBLIGATORIA)

1. Botero, A. (2012). Introducción y crítica a la obra “Facticidad y validez” de Habermas. En Botero, A. (Coordinador). *Filosofía del derecho* Medellín: Universidad de Medellín.
2. Botero, A. (2016). Tres propuestas para una mejor iusfilosofía. *Asimetría: Revista Interdisciplinaria*, 1. pp. 54-59.
3. Botero, A. (2020). *Positivismos jurídicos (1800-1950). Estudio general de las escuelas y los movimientos iuspositivistas de la época*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.
4. Mejía, O. (2005). La filosofía política de John Rawls: la Teoría de la justicia. En Botero, J. (Ed.). *Con Rawls y contra Rawls: una aproximación a la filosofía política contemporánea*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
5. Melkevik, B. (2006). *Rawls o Habermas. Un debate de filosofía del derecho*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
6. Ossa, Mario. (2012). El derecho natural. En Botero, A. (Coordinador). *Filosofía del derecho* Medellín: Universidad de Medellín.
7. Rawls, J. (2009). *Lecciones sobre la historia de la filosofía política*. Barcelona: Paidós.
8. Restrepo, J. F. (2012). John Rawls: filosofía del derecho y teoría política. En Botero, Andrés (Coordinador). *Filosofía del derecho* (pp. 651-682). Medellín: Universidad de Medellín.

BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA OPCIONAL

El estudiante podrá ponerse en contacto con alguno de los profesores, quienes le darán recomendaciones bibliográficas según su interés.

MATERIAL EXTRA

📺 Two Distant strangers (2020) – Cortometraje.

📺 Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución No. 00000051 de 2023 Por medio de la cual se adopta la regulación única para la atención integral en salud frente a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

📺 Novela *El acontecimiento* de Annie Ernaux.